

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

**4161** *Dirección General de Personal.- Anuncio de 7 de julio de 2010, por el que se emplaza a D. Antonio Rodríguez Rodríguez, para la notificación de la Resolución de esta Dirección General, que acuerda la incoación de expediente disciplinario nº 34/2010 y tomarle declaración en relación al mismo.*

Conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), modificada entre otras, por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero), habiéndose intentado por la Instrucción del expediente disciplinario nº 34/2010 sin haberse podido practicar la notificación de la Resolución de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda la incoación del expediente disciplinario nº 34/2010, a D. Antonio Rodríguez Rodríguez, así como las citaciones para la toma de declaración en relación al mismo.

El artículo 59.4 de la citada Ley 30/1992, preceptúa que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13.o) del Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (BOC nº 148, de 1 de agosto),

## RESUELVO:

Primero.- Que D. Antonio Rodríguez Rodríguez, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad Instalaciones y Mantenimiento de Equipos Térmicos, comparezca el día 20 de julio de 2010, a las 10,00 horas, en la Inspección de Educación, sita en la Avenida Buenos Aires, 3-5, Edificio Tres de Mayo, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife, ante la Instructora, para la toma de declaración y notificación de la Resolución de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda la incoación del expediente disciplinario nº 34/2010, a D. Antonio Rodríguez Rodríguez. Asimismo se le cita para la entrega del pliego de cargos el día 23 de julio de 2010, a las 12,00 horas en la citada Inspección, en virtud del artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 36 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, que aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la recepción del pliego de cargos o al día siguiente de haber finalizado el plazo de entrega en caso de incomparecencia, para que pueda contestar al pliego de cargos con las alegaciones que considere convenientes a su defensa y con la aportación de cuantos documentos considere de interés. En este trámite deberá solicitar, si lo estima conveniente, la práctica de las pruebas que para su defensa crea necesarias.

Contra este acto de trámite no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo alegar su oposición al mismo el expedientado en los términos previstos en el artículo 107 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de julio de 2010.-  
La Directora General de Personal, María Teresa Co-visa Rubia.